

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SANDRA HILGERT

Por disposición del Sr Juez del Juzg 1° Inst Dist C y C 6° Nom de Santa Fe en autos "Expte N° 1058 Año 2010 Defino Edgardo c/ Otros (CUIT/CUIL N° 27-0398787-2, 27-29610707-2 y 20-25831783-2) s/ Apremio" tramitados en este Juzgado se ha resuelto que la Martillera Pública Sandra D. Hilgert Matrícula 743 CUIT. N° (27 - 16346038 - 7), venda en pública subasta, a realizarse en el Juzg Dist Lab Civ y Com N° 19 Esperanza, el día 31 de Julio de 2.014 a las 10:00 hrs. o el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare feriado el que saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 7.856,56 (Fs. 136) de no haber postores se efectuará acto seguido una segunda subasta con una base retasada en un 25 % o sea la suma de \$ 5.892,42, y si tampoco lo hubiera una tercera subasta sin base y al mejor postor EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE inscripto al Tomo 245 Impar Folio 1040 N° 36854 Departamento Las Colonias (Fs. 25) cuya descripción es la siguiente (Fs. 135): "Una fracción de terreno sin edificio, con todo lo en ella clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en esta ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, que es comprensión de parte de la concesión número treinta y cuatro, Sección Oeste y parte de la designada con la letra A, en el plano confeccionado por el Ingeniero Civil don Juan G. Bertero, e inscripto en el departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro en agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número dieciséis mil quinientos setenta y cuatro y es comprensión de la letra B del mismo plano de mensura del mismo Ingeniero Bertero e inscripto bajo el número cincuenta y cuatro mil ochenta y ocho, en fecha veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y nueve.- Según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero don Juan G. Bertero e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de Santa Fe, con fecha ocho de enero de mil novecientos setenta, bajo el número cincuenta y seis mil setecientos seis, la fracción de referencia se individualiza como lote número VEINTE (20) de la manzana letra "O" y consta de las siguientes medidas, superficie y linderos a saber: su lado Norte, diez metros; su lado Este treinta y ocho metros cincuenta y dos centímetros; su lado Sud, diez metros y su lado Oeste, con lo cuál se cierra el perímetro treinta y ocho metros cincuenta centímetros, lo que hace una superficie según mensura de Trescientos ochenta y cinco metros diez decímetros cuadrados y linda: al Norte, con calle Leandro N. Alem; al Este, con los lotes números dieciséis, diecisiete, dieciocho y diecinueve y al Sud, parte con el lote número diez y en el resto con el lote número quince y al Oeste con el lote número veintiuno.-" INFORMA REGISTRO GENERAL (Fs. 250 a 252): que se encuentra inscripto a nombre de la codemandada y registra los siguientes embargos N° 114249 de fecha 10/11/09 por un monto de \$ 29.120 estos autos y N° 32274 de fecha 13/04/10 por un monto de \$ 9.000 en autos "Tschaggeny Paola Lorena c/ Otros s/ Ejecutivo Expte. N° 2548/2009" que se tramitan por ante el Juzgado de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza.- No se registran Inhibiciones.- Se registra la siguiente Hipoteca inscripta al N° 100119 de fecha 04/09/08 inscripta al Tomo 83 Folio 1063 por un monto de U\$S 7.102 en primer grado y a favor de Peressini Alejandra.- INFORMA API (Fs. 280): para la partida N° 09 - 16 - 00 - 076193/0060 - 2 que adeuda los períodos 2008 (4), 2009 (T) 2010 (T), 2011 (T), 2012 (T), 2013 (T), 2014 (1-2) por un monto de \$ 498,05 al 30/06/2014.- INFORMA MUNICIPALIDAD DE ESPERANZA (Fs. 269): que posee en concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos \$ 1.572,52 y Obra Plan de Accesibilidad \$ 595,71 al 12/03/2014.- INFORMA AGUAS SANTAFESINAS (Fs. 265): que no posee deuda al 05/05/14.- INFORMA SR. OFICIAL DE JUSTICIA DE ESPERANZA (Fs. 278): "(...)", "a los dos días del mes de junio del año 2014", "(...)", "me constituí en el domicilio de calle Alem 1937 de esta ciudad", "(...)", "donde fui atendido por una Señora", "(...)", "Acto seguido procedo a CONSTATAR que se trata de una vivienda de ladrillos revocados, techo de cinc, piso de mosaicos, cielorraso de telgopor en los dormitorios y machimbre en la cocina comedor y baño; con dos dormitorios, un baño, cocina comedor, lavadero, una construcción de 9 por 4 mts. aproximadamente en el patio cuenta con un baño y una cocina instalada dentro de la misma; la vivienda se encuentra sobre calle de tierra frente a un canal a cielo abierto, a dos cuadras de calle con asfalto, cuenta con servicio de luz eléctrica y agua corriente. La atendiente manifiesta que vive con su hija, su hijo, su nuera y dos nietos".- Los títulos no fueron presentados a Fs. 132 y 133 de autos se encuentran agregadas fotocopias simples de los mismos por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de los mismos. CONDICIONES DE VENTA (Fs. 286): "(...)", "Hágase saber al comprador que al momento de la subasta deberá abonar el 3 % -en concepto de comisión del martillero- y el 10 % a cuenta del precio del inmueble, y que al aprobarse la subasta deberá abonar el saldo del precio de la misma mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe- Agencia Tribunales a nombre de estos autos y a la orden del Juzgado y si intimado no cumplimenta con dicho pago será de aplicación el 497 del C.P.C.C. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales o comunales y tributos que adeudare el inmueble con anterioridad y posterioridad a la subasta el IVA si correspondiere. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario del 07.02.96 Acta n° 3.- Asimismo infórmese a los eventuales compradores que deberán conformarse con las constancias de autos y que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente a la AFIP.- "(...)", informes en Secretaría del Juzgado o a la Martillera, T. E. 03496 - 423558 o 03496 - 15462596 - de Lunes a Jueves en el horario de 17:00 a 19:30 hrs. Santa Fe, 21 de Julio de 2.014.- Firmado: Dra. Silvia Zabala de la Torre Secretaria.-

§ 540 235448 Jul. 23 Jul. 29